



Villa de Anco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2024-MDCH

Chancay, 05 de abril de 2024.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Informe N° 080-2024-MDCH/GM, mediante el cual la Gerencia Municipal pone a consideración el Informe N° 083-2024-GM presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto quien solicita se apruebe la Modificación de proyecto que será financiado con Recursos de Presupuesto Participativo Provincial del año 2024 – Chancay; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 080-2024-MDCH/GM, la Gerencia Municipal pone a consideración el Informe N° 083-2024-GM presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto quien manifiesta que con Acuerdo de Concejo N° 066-2023-MDCH, se priorizó la ejecución de Proyecto "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Comité 20, 21, 23 y 24 en el Asentamiento Humano Peralvillo del Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, II Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2456173, que estaba considerado para ser financiado con recursos del Presupuesto Participativo de la Provincia en este año 2024, sin embargo, el Proyecto ya se ejecutó con Recursos del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción;

Asimismo, indica que el Presupuesto Participativo Provincial del año 2024 es por la suma de S/. 350,000.00 cuyo recurso deberá acumularse para financiar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el C.P. Juan Velasco II Etapa del Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima", con Código Único de Inversión N° 22525498, cuyo costo asciende a la suma de S/. 983,845.20, el cual está considerado en el presupuesto provincial del año 2023, con un presupuesto de S/ 300,000.00, por lo que es necesario solicitar la transferencia financiera a la Municipalidad Provincial de Huaral por el importe de S/ 650,000.00 para la ejecución del proyecto antes indicado, y la diferencia, será financiado con presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chancay, por el importe de S/. 333,945.20, que será programado con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados en el Presupuesto Institucional del año 2024, por lo que es necesario, que mediante Acuerdo de Concejo, se apruebe la modificación del presupuesto del año 2024 por el importe de S/ 350,000.00 para el proyecto "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el C.P. Juan Velasco II Etapa del Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima", con Código Único de Inversión N° 22525498 y sumar el presupuesto del año 2023 de S/ 300,000.00, la misma que asciende a la suma de S/ 650,000.00, solicitando para ello la transferencia financiera a la Municipalidad Provincial de Huaral para lograr la ejecución de dicho proyecto y la diferencia de S/. 333,945.20 será coberturado, con la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados.

Que, puesto a debate y previa votación, se aprobó por UNANIMIDAD modificar la ejecución de Proyecto "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Comité 20, 21, 23 y 24 en el Asentamiento Humano Peralvillo del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, II Etapa, con C.U.I. N° 2456173 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 066-2023-MDCH con un presupuesto de S/. 350,000.00 y en su reemplazo la priorización del proyecto "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el C.P. Juan Velasco II Etapa, del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima", con C.U.I. N° 22525498, con un presupuesto de S/. 983,845.20. Asimismo, solicitar a la Municipalidad Provincial de Huaral, la transferencia del Presupuesto Participativo de los años 2023 y 2024, para financiar el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL C.P. JUAN VELASCO II ETAPA DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 26) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto Unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta:

SE ACUERDA:





Villa de Aruendo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** para la ejecución del proyecto "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Comité 20, 21, 23 y 24 en el Asentamiento Humano Peralvillo del Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, II Etapa, con C.U.I. N° 2456173 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 066-2023-MDCH con un presupuesto de S/. 350,000.00 y en su **REEMPLAZO** se priorice el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL C.P. JUAN VELASCO II ETAPA DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA**", con C.U.I. N° 22525498, con un presupuesto de S/. 650,000.00 (**SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES**), por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL** la **TRANSFERENCIA FINANCIERA** de los recursos de los presupuestos participativo de los años 2023 y 2024, por el importe total de S/. 650,000.00 (**SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES**), para ejecutar el proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL C.P. JUAN VELASCO II ETAPA DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA**"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Benzi Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE